

MANUAL DE BOLSILLO

para el sector privado

La *inclusión*
es mejor negocio



EMPRESAS
CON PERSONAS
REFUGIADAS



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



Pacto Global
Red Ecuador

ECUADOR

Este manual de bolsillo fue producido por ACNUR en Ecuador en julio de 2022, con el fin de capacitar y brindar una guía al sector privado sobre la inclusión laboral de las personas refugiadas.

En lo que llevamos de 2022, nuestro trabajo en
ACNUR Ecuador
ha sido posible gracias al apoyo de nuestros donantes



Belgium
partner in development

Canada



Cooperación Española



Irish Aid
Government of Ireland
Rialtas na hÉireann



From the People of Japan



KOICA
Agencia de Cooperación Internacional de Corea



ONUSIDA



**EDUCATION
CANNOT
WAIT**

unicef
para cada infancia

y de otros donantes privados, incluyendo Alemania, Australia, España, Estados Unidos, Japón, Lotería Sueca y República de Corea.

Introducción

Este manual pone a disposición de empresas, gremios, cámaras y otras organizaciones del sector privado algunas herramientas para su uso y consulta, así como recomendaciones y servicios disponibles sobre las personas refugiadas y su contratación laboral en Ecuador.

También, brinda orientación concreta sobre términos y conceptos pertinentes, así como el enfoque adecuado, en línea con las normas internacionales y los derechos humanos.

Sector privado, aliado de la inclusión

La integración socioeconómica de las personas refugiadas se logra mediante la generación de oportunidades para el empleo decente y el emprendimiento sostenible. El sector privado puede contribuir a que las personas refugiadas sean reconocidas como actores que construyen sus proyectos de vida con resiliencia desde la vocación productiva.

Estas acciones aportan al desarrollo de las empresas, la economía y las comunidades locales, lo que demuestra que la inclusión es mejor negocio.

Te invitamos a seguir este manual de bolsillo y a que nos ayudes a crear un mundo más inclusivo con las personas refugiadas.

Puntos importantes

Número 1

La inclusión es mejor negocio

Página 5

Número 2

¿Cómo pueden aportar las empresas?

Página 7

Número 3

Visibiliza tu aporte

Página 10

Número 4

Sello Empresa Inclusiva

Página 11

Número 5

Mitos de la contratación de refugiados

Página 13

Número 6

Tips de contratación

Página 15

Número 7

Definiciones que debes saber

Página 18

Número 1

La inclusión es mejor negocio

Prosperar en un entorno competitivo y altamente incierto requiere de pensamiento creativo, y los equipos diversos de colaboradores demuestran estar mejor equipados para lograrlo.

Harvard Business Review

- Las empresas con mayor diversidad en su fuerza laboral tienen un 35 % más de probabilidades de tener rendimientos financieros por encima de las medianas de sus respectivas industrias nacionales.

McKinsey Diversity Database

- Las empresas que reportaron una diversidad superior a la media en sus equipos de administración también registran ingresos por innovación más altos (19 puntos porcentuales).

Boston Consulting Group

- El 74% de los empleados “millennial” cree que su organización es más innovadora cuando tiene una cultura de inclusión. El 47% busca activamente la diversidad y la inclusión al evaluar a posibles empleadores.

Deloitte

- Los equipos diversos son 87% mejores a la hora de tomar decisiones y resolver problemas.

People Management

- Hemos notado que la llegada de personas refugiadas y migrantes ha generado una dinámica diferente en los departamentos en los que trabajan. Cuando las personas trabajan en un entorno donde se sienten bienvenidas, aportan mejores resultados a la empresas.

General Motors Brasil

- Si queremos dar esperanza y oportunidades a más de 60 millones de refugiados en el mundo, eso no debe venir únicamente de los gobiernos y de las ONG. Un tercio de los empleados del 'rey de yogur' en Estados Unidos es refugiado.

Chobani, Estados Unidos.

- Son personal sumamente comprometido con la organización, tienen mucha hambre de salir adelante, de aprovechar la oportunidad que se les está dando.

Mabe, México.

- Programas como el que estamos desarrollando con IKEA son muy importantes, ya que se pueden considerar como una etapa intermedia, que vincula la formación con la inserción laboral, necesaria para la integración de los refugiados en la sociedad.

IKEA, España.

Número 2

¿Cómo pueden aportar las empresas?

Ecuador es uno de los países que ha reconocido a una gran cantidad de personas refugiadas en América Latina, con un número histórico de 72.229 hasta marzo de 2022. Además, según datos del Grupo de Trabajo para Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela (GTRM), en Ecuador viven más de 513.000 personas venezolanas.

Su inclusión socioeconómica es fundamental para garantizar sus derechos básicos. En ese sentido, las empresas tienen un rol clave a la hora de promover su integración en el mercado laboral.

El sector privado puede aportar a la inclusión e integración de personas refugiadas y migrantes a través de cuatro ejes:



Empleabilidad

Las empresas están en la capacidad de ofrecer oportunidades de empleo formal a personas refugiadas. Conocer el marco legal e implementar políticas de reclutamiento que no sean excluyentes, xenofóbicas y discriminatorias es fundamental para mejorar la empleabilidad de las personas refugiadas y, en consecuencia, su integración positiva con la comunidad que las acoge.



Cadena de valor

Las empresas tienen en sus manos el poder de fomentar el espíritu empresarial de las personas refugiadas mediante la inclusión de los productos y servicios desarrollados por emprendedores refugiados en sus cadenas de valor.



Formación

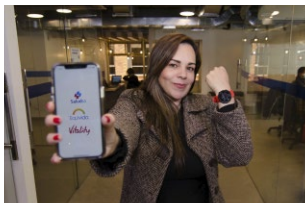
Las empresas son espacios que promueven el desarrollo de competencias, habilidades técnicas y blandas relevantes en las personas refugiadas. A través de este mecanismo, se generan más oportunidades para su inserción en el mercado laboral del país.



Sensibilización y compromiso

Las empresas son actores activos para lograr sociedades justas. Ellas pueden fomentar ambientes corporativos inclusivos y respetuosos de la diversidad. A través de iniciativas de sensibilización y campañas internas y externas se genera conciencia sobre la realidad de las personas refugiadas para reducir la discriminación y xenofobia. Las empresas también pueden promover el voluntariado corporativo en actividades desarrolladas por organizaciones que trabajan con personas refugiadas.

Conoce algunas historias de éxito



Una fuerza laboral preparada y lista para contribuir: SaludSA y sus colaboradores en movilidad humana.



"La organización está hecha de gente". El chocolate de República del Cacao está impregnado de diversidad.



"Venimos a dar el todo por el todo". Germain Martínez y Grupo Entregas, ejemplo de inclusión.



La filosofía de BP Cía. Ltda. es ser el mejor aliado para sus grupos de interés, siendo promotores de la inclusión de personas refugiadas.



Escanea el código QR y conoce otras historias de empresas que construyen una cultura corporativa inclusiva con personas refugiadas.

Número 3

Visibiliza tu aporte

Empresas con Personas Refugiadas

Es una plataforma impulsada por ACNUR y Pacto Global Ecuador, que promueve la inclusión laboral de las personas refugiadas en el sector privado. Difundimos historias inspiradoras de las organizaciones que han impulsado su propio desarrollo económico al incorporar en sus nóminas a personas refugiadas, construyendo así una sociedad más inclusiva y pacífica.

¡Ingresa a www.empresasconlosrefugiados.com y sé parte de esta iniciativa!

**Compartimos
buenas prácticas**

Contamos experiencias exitosas del sector privado en la inclusión de las personas refugiadas en Ecuador para que puedan servir de guía e inspiración para otros.

**Brindamos asesoría
y recomendaciones**

No importa el tamaño ni a qué se dedique tu empresa o emprendimiento, existen muchas formas de fomentar la integración de las personas refugiadas. Brindamos recomendaciones y asesoría para que puedas hacerlo.

**Mostramos las ventajas
de la integración**

La inclusión de las personas refugiadas por parte del sector privado no es únicamente una cuestión de responsabilidad social corporativa, sino que trae grandes beneficios a corto, mediano y largo plazo.

Número 4

Sello Empresa Inclusiva

En mayo 2022, ACNUR, Pacto Global Red Ecuador y el Programa Sin Fronteras presentaron el Sello Empresa Inclusiva, un reconocimiento que busca visibilizar a las empresas del sector privado que han implementado acciones en favor de la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y otras en movilidad humana en Ecuador.

A través de este reconocimiento, buscamos promover una cultura inclusiva en el sector privado que destaque a las personas refugiadas y el aporte que brindan al desarrollo del país.



EMPRESA
INCLUSIVA

#ConLosRefugiados

¿Qué valor se genera para las personas refugiadas?

El trabajo brinda una red de protección a las personas refugiadas

Cuando los padres de los niños y niñas refugiadas tienen trabajo, la posibilidad de que vayan a la escuela incrementa y son menos vulnerables a la explotación.

El trabajo genera un sentido de pertenencia

Hace que la población refugiada y solicitantes de asilo se sientan parte de la sociedad y puedan entrar en contacto con la población local y entender su cultura.

El trabajo devuelve la dignidad

La posibilidad de trabajar ayuda a recuperar la confianza, dignidad, independencia y autoestima de las personas que han sido forzadas a abandonar sus hogares.

La diversidad eleva la productividad

La diversidad promueve valores, eleva la competitividad y productividad del personal. Promover espacios de diversidad, inclusión y respeto contribuye al ejercicio de los derechos humanos.

Número 5

Mitos y verdades de

la contratación de

personas refugiadas

Mito:

Las personas refugiadas y solicitantes de asilo no pueden ser contratadas bajo relación de dependencia en Ecuador.

Realidad:

Tanto la Visa de Protección Internacional y la Visa Humanitaria permiten ejercer actividades laborales formales en el país.

Mito:

Las personas refugiadas no pueden acceder a los derechos laborales, incluyendo seguro social y un pago justo por su trabajo.

Realidad:

Las personas refugiadas y ecuatorianas tienen los mismos derechos. Por lo tanto, merecen un salario justo y todos los beneficios de ley.

Mito:

Los empleadores deben realizar más procesos para contratar a una persona refugiada.

Realidad:

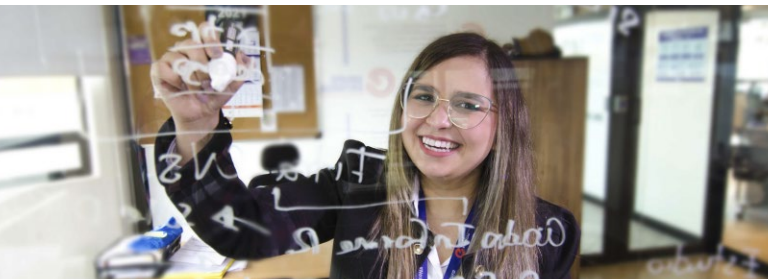
La contratación de una persona refugiada o solicitante de asilo es igual a la de una persona ecuatoriana. No existen procedimientos adicionales.

Mito:

Las personas refugiadas no pueden abrir cuentas en bancos o cooperativas.

Realidad:

Las personas refugiadas pueden acceder a todos los servicios bancarios, lo cual facilita el pago de su sueldo. ACNUR brinda apoyo en este proceso.



Número 6

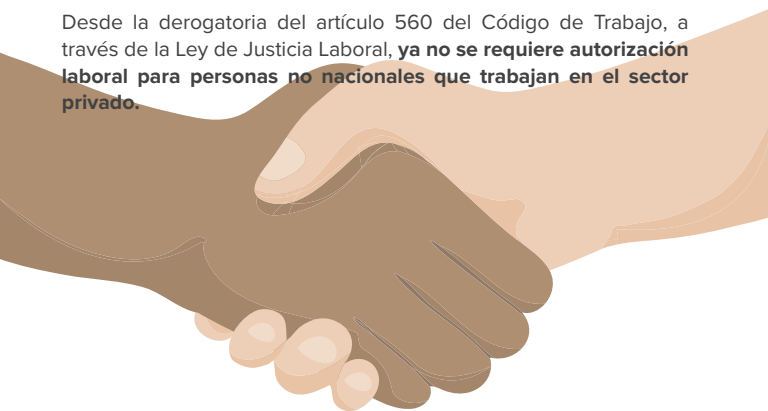
Tips para contratar personas en movilidad humana

La Constitución del Ecuador otorga a las personas en movilidad humana los **mismos derechos y deberes** que a las personas ecuatorianas.

La contratación de una persona en movilidad humana sigue el mismo proceso administrativo que la de una ecuatoriana.

El Ministerio del Trabajo emite autorizaciones laborales solamente para personas no nacionales que trabajan en el sector público (residentes y visitantes temporales), tal como lo dispone el Artículo 5 de la LOSEP.

Desde la derogatoria del artículo 560 del Código de Trabajo, a través de la Ley de Justicia Laboral, **ya no se requiere autorización laboral para personas no nacionales que trabajan en el sector privado.**



Documentos que habilitan el derecho al trabajo

Personas en necesidad de protección internacional

- ✓ **Visa humanitaria**, otorgada a solicitantes de la condición de refugiado.
- ✓ **Visa de protección internacional**, otorgada a personas refugiadas (se renueva cada dos años).

Personas migrantes

- ✓ **Visa de residente temporal**: condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano.
- ✓ **Visa de residente permanente**: condición migratoria que autoriza la estadía en el territorio nacional de manera indefinida.

Las personas titulares de visas de residente temporal, visa de residente permanente y visa de protección internacional cuentan con cédula de extranjería otorgada por el Registro Civil.

Documentos que no habilitan trabajar en Ecuador

Existen visas que no permiten realizar actividades laborales o económicas en Ecuador, por ejemplo, visa de turismo, de religioso o de voluntariado.

Proceso general de contratación

- 1.** *Celebración de un contrato de trabajo*
- 2.** *Registro del contrato en el Sistema Único de Trabajo (SUT)*
- 3.** *Aviso de entrada en el IESS*
- 4.** *Cambio de visa. Aplica únicamente para residente temporal transeúnte, a excepción de visas de convenios internacionales, visa humanitaria y visa de protección internacional.*

Número 7

Definiciones que debes saber

¿Qué es ACNUR?

ACNUR, la **Agencia de la ONU para los Refugiados**, es una organización mundial con el mandato de **proteger los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir**. Durante más de 70 años, ACNUR ha prestado ayuda a millones de personas arrancadas de sus hogares.



Trabajamos en **132 países** de todo el mundo, incluidas las Américas, Europa, Asia y África.

Tenemos presencia en **todo el Ecuador** a través de oficinas en Quito, Guayaquil, Tulcán, Ibarra, Esmeraldas, Manta, Huaquillas, Ambato, Cuenca y Lago Agrio.

Por más de 70 años, ACNUR ha ayudado a millones de personas forzadas a huir a recomenzar sus vidas con seguridad. Aquí se incluyen personas **refugiadas, retornadas, apátridas, desplazadas internas y solicitantes de asilo**.

¿Quién es una persona en movilidad humana?

Una persona en movilidad humana es aquella que por diferentes motivos tiene que moverse de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él, según lo explica la Ley de Movilidad Humana vigente en Ecuador. Este término es comúnmente usado para referirse a las personas refugiadas y migrantes, debido a que engloba ambos conceptos.

¿Quién es una persona refugiada?

Las personas refugiadas son quienes por “fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuvieran su residencia habitual, no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran regresar a él”, según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

En los años 80, a través de la Declaración de Cartagena, en las Américas se extendió la definición de refugiado a “las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.



Consulta la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados escaneando el código QR.

¿Quién es una persona solicitante de asilo?

Una persona solicitante de asilo se identifica como refugiada, pero su solicitud de protección internacional todavía no ha sido evaluada por una autoridad gubernamental competente o, en algunos casos, por ACNUR. No deben ser expulsadas ni devueltas a situaciones que supongan un riesgo para su vida y su libertad. Solicitar asilo es un derecho humano fundamental, y las personas que piden protección internacional deben tener acceso a procedimientos justos y oportunos para estudiar sus solicitudes.



¿Quién es una persona migrante?

No existe una definición legal universal de “migrante”. En términos sencillos, las personas migrantes eligen trasladarse no por una amenaza, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo, o por educación, reunificación familiar, y otras razones. En principio las personas migrantes deberían poder volver a su hogar sin que sus vidas estuvieran en peligro ni se encontraran en situación de riesgo inminente de daños.

Los derechos de las personas migrantes están consagrados en instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros relativos al derecho internacional.

¿Por qué es importante hablar de refugiados?

Las personas refugiadas y aquellas forzadas a huir de la violencia, la persecución y los abusos contra derechos humanos – y que han cruzado fronteras – disponen de unas garantías especiales y adicionales que están específicamente definidas en el derecho internacional. Gozan de un conjunto de derechos entre los que se encuentran, por ejemplo, el derecho a no ser devueltas a un lugar en el que corran riesgo sus vidas y libertades.

Es importante no confundirlas con las personas migrantes que han dejado su país por diversos motivos como trabajo, estudios, reunificación familiar, entre otros.

¿Y las personas venezolanas?

Basado en informes y en información fiable de dominio público de una amplia gama de fuentes sobre la situación en Venezuela, ACNUR considera que la mayoría de los ciudadanos venezolanos, o de las personas apátridas que residen habitualmente en Venezuela, se encuentran necesitadas de protección internacional bajo los criterios contenidos en la Declaración de Cartagena. En particular, se trata de personas cuya vida, seguridad o libertad se ven amenazadas como resultado de eventos que se encuentran actualmente perturbando gravemente el orden público.

Las personas refugiadas procedentes de Venezuela, como en muchas otras situaciones de movimientos mixtos, recorren las mismas rutas que los migrantes y tienen unas necesidades apremiantes similares.

Contáctanos

empresasconrefugiados@unhcr.org

www.empresasconlosrefugiados.com

Enlaces de interés

Empresas con Personas Refugiadas:

<https://www.empresasconlosrefugiados.com/>

ACNUR Ecuador: <https://www.acnur.org/ecuador.html>

Pacto Global Red Ecuador: <https://www.pactoglobal-ecuador.org>

Fuentes

National Trends - ACNUR Ecuador. <https://data.unhcr.org/en/news/22701>

UNHCR viewpoint: 'Refugee' or 'migrant' – Which is right?;

<https://www.unhcr.org/news/latest/2016/7/55df0e556/unhcr-viewpoint-refugee-migrant-right.html>

Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador

https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf



**EMPRESAS
CON PERSONAS
REFUGIADAS**



@empresasconrefugiados



@empresas.con.refugiados



Empresas con Personas Refugiadas

La *inclusión*
es mejor negocio



EMPRESAS
CON PERSONAS
REFUGIADAS



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



Pacto Global
Red Ecuador